

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

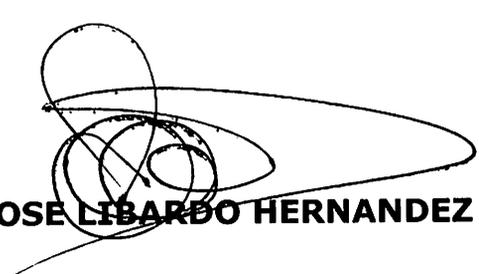
INTERLOCUTORIO No. 951

RAD: 2020-00266-00

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Juzgado Promiscuo del Circuito de esta localidad en su proveído del tres (3) de los cursantes mediante el cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia adiada el doce (12) de Diciembre de dos mil veintidós (2022), quedando por ende debidamente ejecutoriada.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO